



Ayuntamiento de Torrelodones
Gabinete de Prensa

COMUNICADO DE PRENSA

Viernes, 20 de febrero de 2009

En relación a la nota de prensa emitida por el Partido Socialista de Torrelodones sobre la “prohibición” de utilizar el Centro de Servicios Sociales para una acto sobre la Ley de Dependencia, el Ayuntamiento quiere aclarar que en dicho comunicado se omitió parte de la misiva enviada por la edil de Bienestar Social en la que se les ofrecía la posibilidad de realizarlo en otras dependencias, también municipales. A continuación, reproducimos íntegramente la citada carta, incluyendo la parte omitida por el Partido Socialista.

“En relación a su solicitud con fecha 11 de febrero de 2009, referente a la solicitud de una sala del Centro de Servicios Sociales para la realización de una charla informativa sobre la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, le informo que el Reglamento del Centro de Servicios Sociales aprobado por el Pleno del Ayuntamiento y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 10: Queda prohibida la difusión o publicidad ajena a los servicios municipales sin la preceptiva autorización de los responsables municipales.

En aras al escrupuloso cumplimiento de este artículo 10, recomendamos que utilicen otro espacios municipales.

En la actualidad, existen otros equipamientos municipales que no están regulados por reglamento alguno, por lo que considero sería más fácil el acceso a los mismos para la actividad que ustedes pretenden.

Hemos hecho la consulta, y existen posibilidades para el día 6 de marzo, en Torreforum a la hora que ustedes necesitan, les invito a que confirmen dicha reserva de sala en esas dependencias”.